Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	**UNION MARITAL DE HECHO**
Radicación	**41001-31-10-001-2021-00165-00**
Demandante	**NOHEMI ROSAS CHAVARRO**
Demandado	**EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO**

Neiva, Tres (3) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sobre el presente escrito arrimado por la entidad denominada *"POLICIA NACIONAL",* el Despacho dispone correr traslado por cinco (5) días a los sujetos procesales del referido memorial para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

RESPUESTA SEGUNDO REQUERIMIENTO OFICIO No. 1456

DEUIL GUTAH-SIATH <deuil.gutah-sia@policia.gov.co>

Jue 2/03/2023 3:00 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DEUIL COMAN <deuil.coman@policia.gov.co>;DEUIL GUTAH <deuil.gutah@policia.gov.co>

No. GS-2023-021424 / SUBCO –GUTAH- 1.10

Palermo, 02 de marzo del 2023

Señora Juez
DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila

Asunto: respuesta Segundo Requerimiento oficio No. 1456

En atención a la solicitud elevada segundo requerimiento, por parte del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA, en el proceso de la referencia: UNION MARITAL DE HECHO de NOHEMI ROSAS CHAVARRO CONTRA EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO – RADICADO – **410013110001-2021-00165-00** – PROCESO – UNION MARITAL DE HECHO – RADICADO ASIGNADO – 2021-00165, comedidamente me permito informar a su despacho, se dio respuesta mediante comunicado GS-2022-020288-DEUIL del 27-02-2023 y enviado al correo fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 27-02-2023.

Atentamente,

Intendente **CARLOS GUILLERMO MONTILLA RIVERA**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Huila (e)

Elaboró: SI Jorge Humberto Sánchez Contreras

Revisado por: IT Carlos Guillermo Montilla Rivera

Fecha elaboración: 02 de marzo de 2023

Ubicación Disco local D Documentos de 2023

Km 2

Edificio D27 Parque Industrial Palermo

deuil.gutah-sia@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2023-021424 / SUBCO –GUTAH- 1.10

Palermo, 02 MAR 2023

Señora Juez
DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila

Asunto: respuesta segundo requerimiento oficio No. 1456

En atención a la solicitud elevada segundo requerimiento, por parte del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA, en el proceso de la referencia: UNION MARITAL DE HECHO de NOHEMI ROSAS CHAVARRO CONTRA EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO – RADICADO – **410013110001-2021-00165-00** – PROCESO – UNION MARITAL DE HECHO – RADICADO ASIGNADO – 2021-00165, comedidamente me permito informar a su despacho, se dio respuesta mediante comunicado GS-2022-020288-DEUIL del 27-02-2023 y enviado al correo fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 27-02-2023.

Atentamente,

Intendente **CARLOS GUILLERMO MONTILLA RIVERA**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Huila (e)

Elaboró: SI Jorge Humberto Sánchez Contreras
Revisado por: IT Carlos Guillermo Montilla Rivera
Fecha elaboración: 02 de marzo de 2023
Ubicación Disco local D Documentos de 2023

Km 2 Edificio D27 Parque Industrial Palermo
deuil.gutah-sia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2023-02028 SUBCO –GUTAH- 1.10

Palermo, 27 FEB 2023

Señora Juez
DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila

Asunto: respuesta oficio No. 1456

En atención a la solicitud elevada ante este Comando de Departamento, por parte del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA, en el proceso de la referencia: UNION MARITAL DE HECHO de NOHEMI ROSAS CHAVARRO CONTRA EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO – RADICADO – **410013110001-2021-00165-00** – PROCESO – UNION MARITAL DE HECHO – RADICADO ASIGNADO – 2021-00165, comedidamente me permito enviar a su despacho copia de las respuestas brindada al señor IT EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía N° 7724435, mediante comunicado S-2018-022234-DEUIL del 04-05-2018 del aplicativo gestor de contenido policial (GECOP) y comunicado GS-2022-022901-DEUIL del 19-03-2022 del aplicativo gestor de documentos policial (GEPOL).

Finalmente le reitero el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con nuestro Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad, para que los habitantes de Colombia convivan en paz

Atentamente,

Capitán **TATIANA PAOLA ANDRADE VARGAS**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policia Huila

Elaboró: SI Jorge Humberto Sánchez Contreras
Revisado por: CT Tatiana Paola Andrade Vargas
Fecha elaboración: 27 de febrero de 2023
Ubicación Disco local E: Derechos de petición febrero de 2023

Km 2 Edificio D27 Parque Industrial Palermo
deuil.gutah-sia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS–OF–0001
VER: 5

Página 1 de 4

Aprobación:14/11/2022

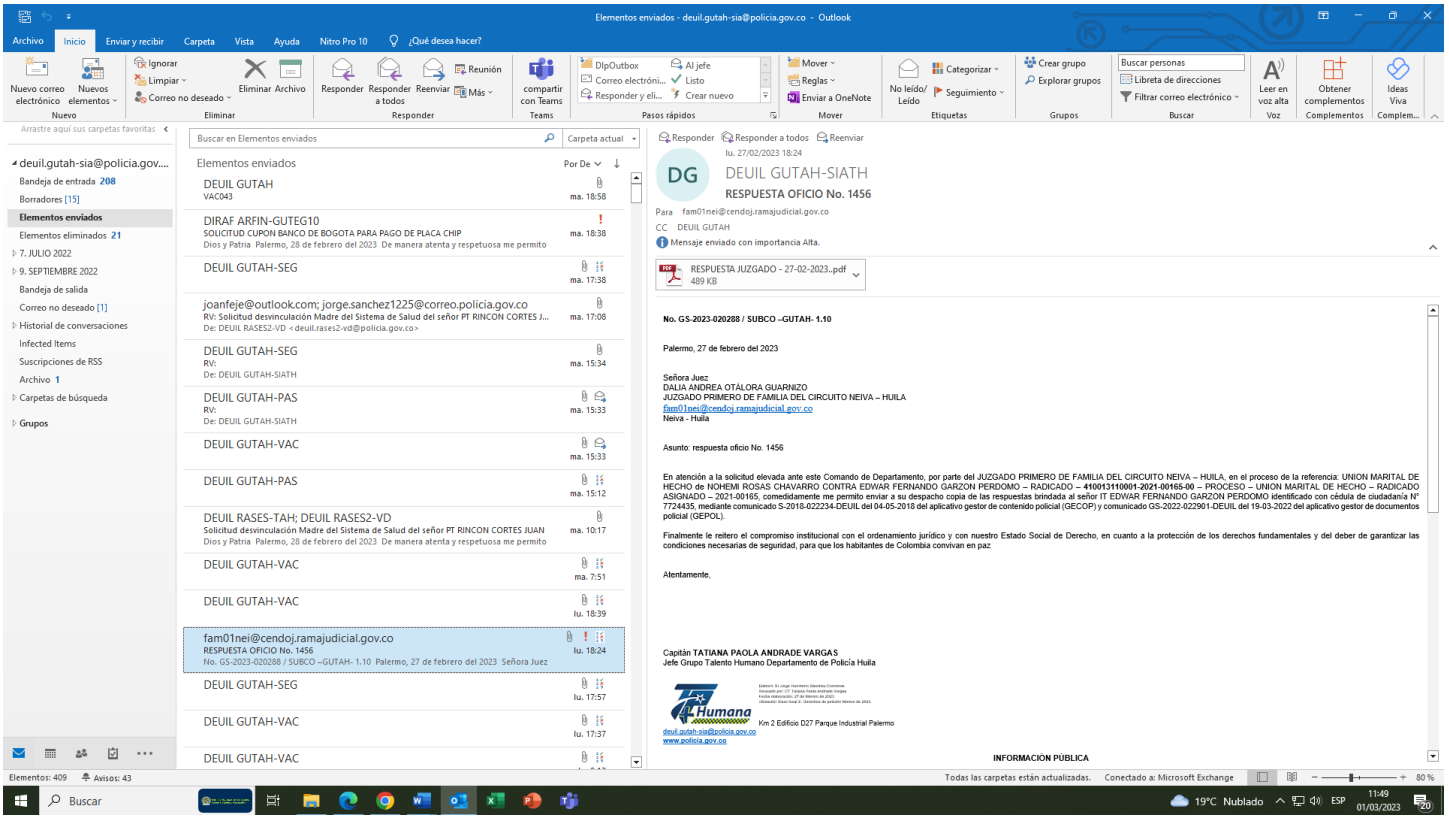
Elementos enviados - deuil.gutah-sia@policia.gov.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Carpeta Vista Ayuda Nitro Pro 10 ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico Nuevos elementos Ignorar Limpiar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Reunión Más compartir con Teams DlpOutbox Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Reglas Enviar a OneNote No leído/ Leído Categorizar Seguimiento Crear grupo Explorar grupos Buscar personas Libreta de direcciones Filtrar correo electrónico Leer en voz alta Obtener complementos Ideas Viva
Nuevo Eliminar Responder Teams Pasos rápidos Mover Etiquetas Grupos Buscar Voz Complementos Complem...
Arrastre aquí sus carpetas favoritas
deuil.gutah-sia@policia.gov....
Bandeja de entrada 208
Borradores [15]
Elementos enviados
Elementos eliminados 21
7. JULIO 2022
9. SEPTIEMBRE 2022
Bandeja de salida
Correo no deseado [1]
Historial de conversaciones
Infected Items
Suscripciones de RSS
Archivo 1
Carpetas de búsqueda
Grupos
Buscar en Elementos enviados
Carpeta actual
Elementos enviados
Por De
DEUIL GUTAH
VAC043
ma. 18:58
DIRAF ARFIN-GUTEG10
SOLICITUD CUPON BANCO DE BOGOTA PARA PAGO DE PLACA CHIP
Dios y Patria Palermo, 28 de febrero del 2023 De manera atenta y respetuosa me permito
ma. 18:38
DEUIL GUTAH-SEG
ma. 17:38
joanfeje@outlook.com; jorge.sanchez1225@correo.policia.gov.co
RV: Solicitud desvinculación Madre del Sistema de Salud del señor PT RINCON CORTES J...
De: DEUIL RASES2-VD <deuil.rases2-vd@policia.gov.co>
ma. 17:08
DEUIL GUTAH-SEG
RV:
De: DEUIL GUTAH-SIATH
ma. 15:34
DEUIL GUTAH-PAS
RV:
De: DEUIL GUTAH-SIATH
ma. 15:33
DEUIL GUTAH-VAC
ma. 15:33
DEUIL GUTAH-PAS
ma. 15:12
DEUIL RASES-TAH; DEUIL RASES2-VD
Solicitud desvinculación Madre del Sistema de Salud del señor PT RINCON CORTES JUAN
Dios y Patria Palermo, 28 de febrero del 2023 De manera atenta y respetuosa me permito
ma. 10:17
DEUIL GUTAH-VAC
ma. 7:51
DEUIL GUTAH-VAC
lu. 18:39
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
RESPUESTA OFICIO No. 1456
No. GS-2023-020288 / SUBCO –GUTAH- 1.10 Palermo, 27 de febrero del 2023 Señora Juez
lu. 18:24
DEUIL GUTAH-SEG
lu. 17:57
DEUIL GUTAH-VAC
lu. 17:37
DEUIL GUTAH-VAC
Responder Responder a todos Reenviar
lu. 27/02/2023 18:24
DG
DEUIL GUTAH-SIATH
RESPUESTA OFICIO No. 1456
Para fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC DEUIL GUTAH
Mensaje enviado con importancia Alta.
RESPUESTA JUZGADO - 27-02-2023..pdf
489 KB
No. GS-2023-020288 / SUBCO –GUTAH- 1.10
Palermo, 27 de febrero del 2023
Señora Juez
DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila
Asunto: respuesta oficio No. 1456
En atención a la solicitud elevada ante este Comando de Departamento, por parte del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA, en el proceso de la referencia: UNION MARITAL DE HECHO de NOHEMI ROSAS CHAVARRO CONTRA EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO – RADICADO – 41001311000l-2021-00165-00 – PROCESO – UNION MARITAL DE HECHO – RADICADO ASIGNADO – 2021-00165, comedidamente me permito enviar a su despacho copia de las respuestas brindada al señor IT EDWAR FERNANDO GARZON PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía N° 7724435, mediante comunicado S-2018-022234-DEUIL del 04-05-2018 del aplicativo gestor de contenido policial (GECOP) y comunicado GS-2022-022901-DEUIL del 19-03-2022 del aplicativo gestor de documentos policial (GEPOL).
Finalmente le reitero el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con nuestro Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad, para que los habitantes de Colombia convivan en paz
Atentamente,
Capitán TATIANA PAOLA ANDRADE VARGAS
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Huila
Km 2 Edificio D27 Parque Industrial Palermo
deuil.gutah-sia@policia.gov.co
www.policia.gov.co
INFORMACIÓN PÚBLICA
Elementos: 409 Avisos: 43
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange
80 %
Buscar
19°C Nublado
ESP
11:49
01/03/2023

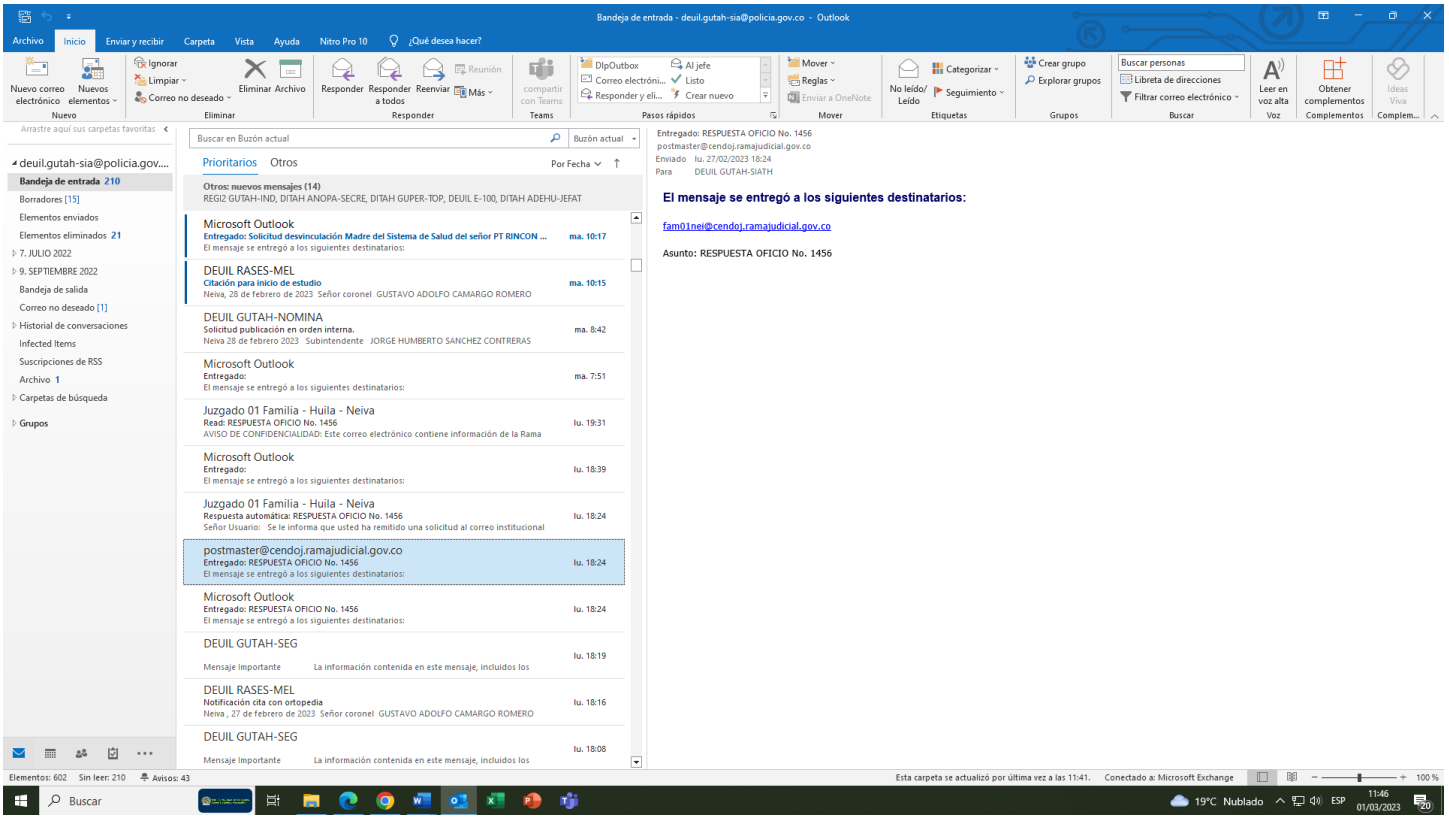
Bandeja de entrada - deuil.gutah-sia@policia.gov.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Carpeta Vista Ayuda Nitro Pro 10 ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico Nuevos elementos Ignorar Limpiar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Reunión Más compartir con Teams DlpOutbox Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Reglas Enviar a OneNote No leído/ Leído Categorizar Seguimiento Crear grupo Explorar grupos Buscar personas Libreta de direcciones Filtrar correo electrónico Leer en voz alta Obtener complementos Ideas Viva
Nuevo Eliminar Responder Teams Pasos rápidos Mover Etiquetas Grupos Buscar Voz Complementos Complem...
Arrastre aquí sus carpetas favoritas
deuil.gutah-sia@policia.gov....
Bandeja de entrada 210
Borradores [15]
Elementos enviados
Elementos eliminados 21
7. JULIO 2022
9. SEPTIEMBRE 2022
Bandeja de salida
Correo no deseado [1]
Historial de conversaciones
Infected Items
Suscripciones de RSS
Archivo 1
Carpetas de búsqueda
Grupos
Buscar en Buzón actual
Buzón actual
Prioritarios Otros
Por Fecha
Otros: nuevos mensajes (14)
REGI2 GUTAH-IND, DITAH ANOPA-SECRE, DITAH GUPER-TOP, DEUIL E-100, DITAH ADEHU-JEFAT
Microsoft Outlook
Entregado: Solicitud desvinculación Madre del Sistema de Salud del señor PT RINCON ...
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
ma. 10:17
DEUIL RASES-MEL
Citación para inicio de estudio
Neiva, 28 de febrero de 2023 Señor coronel GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ROMERO
ma. 10:15
DEUIL GUTAH-NOMINA
Solicitud publicación en orden interna.
Neiva 28 de febrero 2023 Subintendente JORGE HUMBERTO SANCHEZ CONTRERAS
ma. 8:42
Microsoft Outlook
Entregado:
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
ma. 7:51
Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva
Read: RESPUESTA OFICIO No. 1456
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama
lu. 19:31
Microsoft Outlook
Entregado:
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
lu. 18:39
Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva
Respuesta automática: RESPUESTA OFICIO No. 1456
Señor Usuario: Se le informa que usted ha remitido una solicitud al correo institucional
lu. 18:24
postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co
Entregado: RESPUESTA OFICIO No. 1456
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
lu. 18:24
Microsoft Outlook
Entregado: RESPUESTA OFICIO No. 1456
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
lu. 18:24
DEUIL GUTAH-SEG
Mensaje importante La información contenida en este mensaje, incluidos los
lu. 18:19
DEUIL RASES-MEL
Notificación cita con ortopedia
Neiva , 27 de febrero de 2023 Señor coronel GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ROMERO
lu. 18:16
DEUIL GUTAH-SEG
Mensaje importante La información contenida en este mensaje, incluidos los
lu. 18:08
Entregado: RESPUESTA OFICIO No. 1456
postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviado lu. 27/02/2023 18:24
Para DEUIL GUTAH-SIATH
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: RESPUESTA OFICIO No. 1456
Elementos: 602 Sin leer: 210 Avisos: 43
Esta carpeta se actualizó por última vez a las 11:41. Conectado a: Microsoft Exchange
100 %
Buscar
19°C Nublado
ESP
11:46
01/03/2023

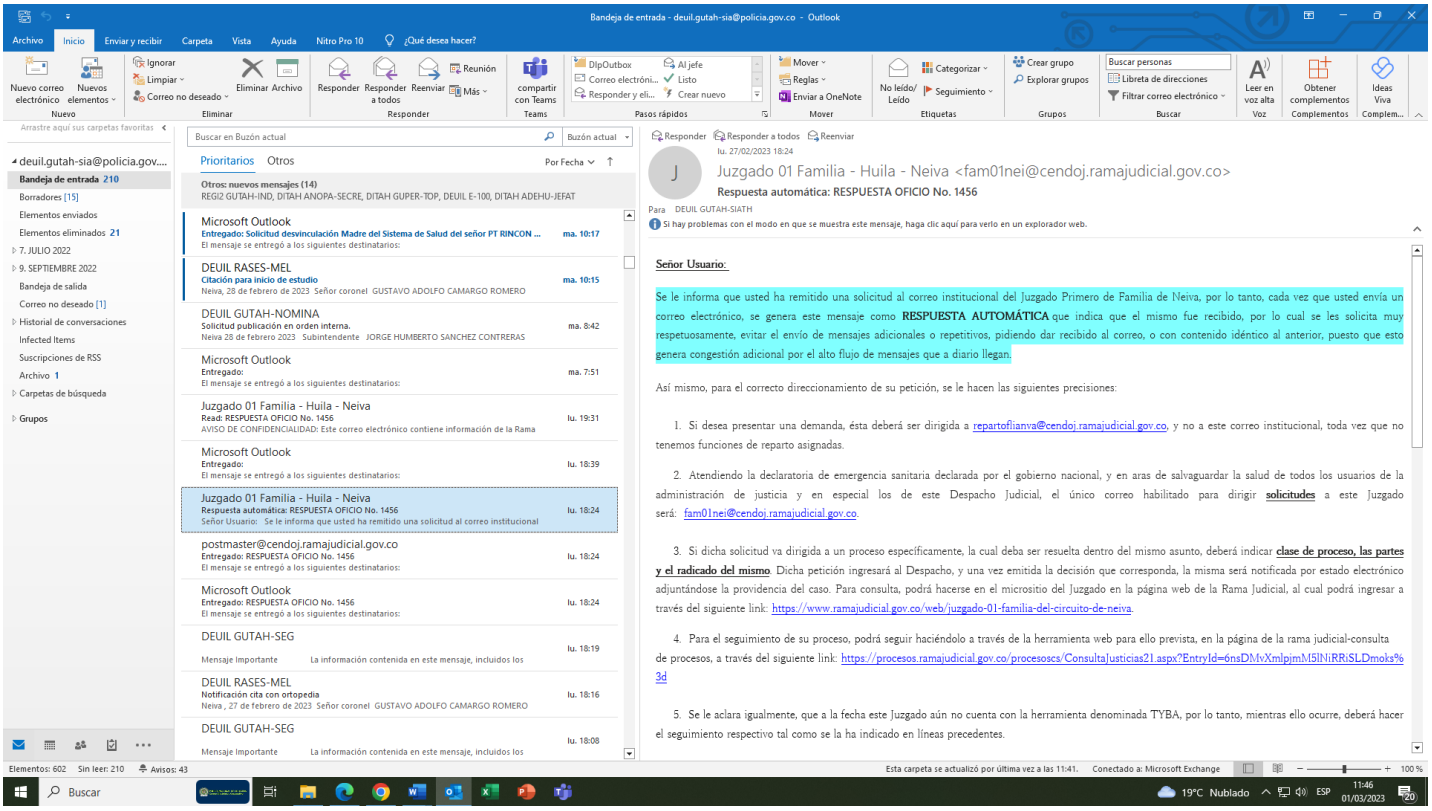
Bandeja de entrada - deuil.gutah-sia@policia.gov.co - Outlook
Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Respuesta automática: RESPUESTA OFICIO No. 1456
Señor Usuario:
Se le informa que usted ha remitido una solicitud al correo institucional del Juzgado Primero de Familia de Neiva, por lo tanto, cada vez que usted envía un correo electrónico, se genera este mensaje como RESPUESTA AUTOMÁTICA que indica que el mismo fue recibido, por lo cual se les solicita muy respetuosamente, evitar el envío de mensajes adicionales o repetitivos, pidiendo dar recibido al correo, o con contenido idéntico al anterior, puesto que esto genera congestión adicional por el alto flujo de mensajes que a diario llegan.
Así mismo, para el correcto direccionamiento de su petición, se le hacen las siguientes precisiones:
1. Si desea presentar una demanda, ésta deberá ser dirigida a repartoflianva@cendoj.ramajudicial.gov.co, y no a este correo institucional, toda vez que no tenemos funciones de reparto asignadas.
2. Atendiendo la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, y en aras de salvaguardar la salud de todos los usuarios de la administración de justicia y en especial los de este Despacho Judicial, el único correo habilitado para dirigir solicitudes a este Juzgado será: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.
3. Si dicha solicitud va dirigida a un proceso específicamente, la cual deba ser resuelta dentro del mismo asunto, deberá indicar clase de proceso, las partes y el radicado del mismo. Dicha petición ingresará al Despacho, y una vez emitida la decisión que corresponda, la misma será notificada por estado electrónico adjuntándose la providencia del caso. Para consulta, podrá hacerse en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, al cual podrá ingresar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva.
4. Para el seguimiento de su proceso, podrá seguir haciéndolo a través de la herramienta web para ello prevista, en la página de la rama judicial-consulta de procesos, a través del siguiente link: https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=6nsDMvXmlpjmM5lNiRRiSLDmoks%3d
5. Se le aclara igualmente, que a la fecha este Juzgado aún no cuenta con la herramienta denominada TYBA, por lo tanto, mientras ello ocurre, deberá hacer el seguimiento respectivo tal como se la ha indicado en líneas precedentes.

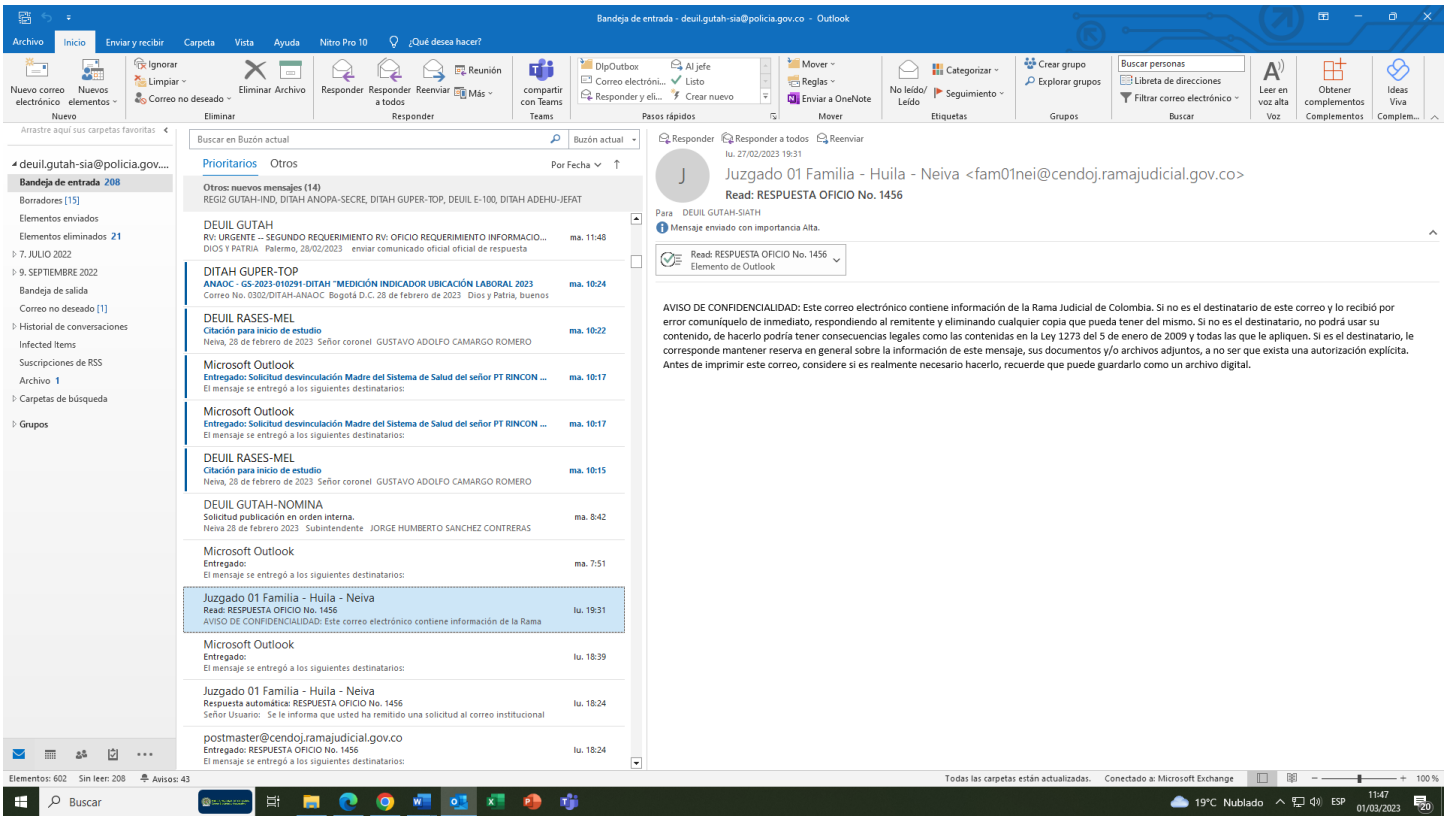
Bandeja de entrada - deuil.gutah-sia@policia.gov.co - Outlook
Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Read: RESPUESTA OFICIO No. 1456
Mensaje enviado con importancia Alta.
Read: RESPUESTA OFICIO No. 1456
Elemento de Outlook
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Respuesta automática: RESPUESTA OFICIO No. 1456 - Mensaje (HTML)

lu. 27/02/2023 18:24

Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respuesta automática: RESPUESTA OFICIO No. 1456

Para DEUIL GUTAH-SIATH

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Señor Usuario:

Se le informa que usted ha remitido una solicitud al correo institucional del Juzgado Primero de Familia de Neiva, por lo tanto, cada vez que usted envía un correo electrónico, se genera este mensaje como **RESPUESTA AUTOMÁTICA** que indica que el mismo fue recibido, por lo cual se les solicita muy respetuosamente, evitar el envío de mensajes adicionales o repetitivos, pidiendo dar recibido al correo, o con contenido idéntico al anterior, puesto que esto genera congestión adicional por el alto flujo de mensajes que a diario llegan.

Así mismo, para el correcto direccionamiento de su petición, se le hacen las siguientes precisiones:

1. Si desea presentar una demanda, ésta deberá ser dirigida a repartoflianva@cendoj.ramajudicial.gov.co, y no a este correo institucional, toda vez que no tenemos funciones de reparto asignadas.

2. Atendiendo la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, y en aras de salvaguardar la salud de todos los usuarios de la administración de justicia y en especial los de este Despacho Judicial, el único correo habilitado para dirigir **solicitudes** a este Juzgado será: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. Si dicha solicitud va dirigida a un proceso específicamente, la cual deba ser resuelta dentro del mismo asunto, deberá indicar **clase de proceso, las partes y el radicado del mismo**. Dicha petición ingresará al Despacho, y una vez emitida la decisión que corresponda, la misma será notificada por estado electrónico adjuntándose la providencia del caso. Para consulta, podrá hacerse en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, al cual podrá ingresar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva.

4. Para el seguimiento de su proceso, podrá seguir haciéndolo a través de la herramienta web para ello prevista, en la página de la rama judicial-consulta de procesos, a través del siguiente link: https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=6nsDMvXmlpjmM5lNiRRiSLDmoks%3d

5. Se le aclara igualmente, que a la fecha este Juzgado aún no cuenta con la herramienta denominada TYBA, por lo tanto, mientras ello ocurre, deberá hacer el seguimiento respectivo tal como se la ha indicado en líneas precedentes.

6. Si desea tener acceso al expediente, o parte del mismo, en su solicitud deberá así expresarlo, indicando la calidad en la que actúa en el proceso a fin de verificar que haga parte de este y que su dirección de correo electrónica corresponda a la informada en el trámite del asunto. Una vez corroborada dicha información, se hará la remisión correspondiente, siempre y cuando, el mismo se encuentra ya digitalizado, de lo contrario, se hará una vez se realice dicha gestión, atendiendo los protocolos y los tiempos establecidos para ello.

7. Si, atendiendo a **razones completamente excepcionales**, se requiere por parte del usuario alguna atención que exija la presencia física en el Juzgado, y que no pueda efectuarse por medios virtuales, previa evaluación de la situación, y de coordinación con el mismo, se asignará una cita para su atención, respetando todos los protocolos establecidos para ello.

8. Para efecto de solicitudes dirigidas a procesos que se encuentren con archivo definitivo, o que se requiera su desarchivo para solicitud de piezas procesales en los mismos, los tiempos de respuestas serán más largos, atendiendo que deben agotarse unos trámites establecidos en la circular DESAJNEC20-57 del 13 de Julio de 2020, expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva. Se le informará una vez se obtenga el mismo, o si se requiere previamente que cancele el correspondiente arancel judicial.

9. Todo memorial o escrito presentado en día u horario inhábil, se entenderá radicado a primera hora del día siguiente. Para lo cual se le recuerda, que el horario de atención es de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 12.00 del mediodía y de 2:00 pm a 5:00 pm.

10. De manera respetuosa, se le insta para que haga uso responsable del correo electrónico de este Juzgado, puesto que el envío de varias peticiones sobre el mismo tema, no genera su resolución de manera anticipada, por el contrario, implica mayor congestión en la labor diaria y demoras en los tiempos de respuesta. Entendemos que todos los usuarios desean conocer con prontitud su respuesta, pero deben recordar que a diario llegan múltiples solicitudes de todo tipo, que hacen nuestro trabajo más arduo, congestionando la labor a desarrollar; además, eventualmente, puede colapsar el servidor del correo institucional.

11. Las solicitudes de pago de títulos judiciales se resolverá una vez se remita a este correo toda la información necesaria para ello, junto con la orden permanente actualizada, para lo cual se requiere que indique claramente el motivo por el cual no le fue cancelado el mismo, valores y números de título. Una vez se autorice su pago, se le informará por el correo suministrado, y deberá dirigirse directamente al Banco Agrario de Colombia con su cédula de ciudadanía.

12. Para efecto de las audiencias, se le informa que por el momento, éstas se harán por el aplicativo MICROSOFT TEAMS, invitación que se le remitirá al correo que hubieren reportado las partes y sus apoderados. En caso de no haberlo hecho, deberán informarlo, con la indicación de su nombre completo, si es demandante o demandado, la clase del proceso y el número del expediente.

Muchas Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva
Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203
Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo,